

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600091544 DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Unión Temporal Dell EMC
NIT:	901.399.373-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Ximena Mejía Henao
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	24.331.723
OBJETO:	Adquisición de licencias por suscripción (Office 365)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil pesos (\$1.449.768.000) Excluido de IVA.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil pesos (\$1.449.768.000) Excluido de IVA
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	20/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 30 del mes 03 de 2022, se reunieron **Cesar Augusto Gutierrez Pimiento** como Supervisor y **Ximena Mejía Henao**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Dell EMC**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de marzo, del año dos mil veintidós (2022).

CÉSAR A. G.

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ P.
Supervisor

Ximena Mejía Henao

XIMENA MEJÍA HENAO
Representante Legal o Contratista